

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº 1526_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Julio 29 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 428434 de Oficina de Movilización solicitando la adquisición de materiales de aseo para vehículos municipales, el Decreto A. Exento Nº 093 del 29/01/2013 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-11-LE13 "Suministro Material de Aseo"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición materiales de aseo para vehículos municipales, a nombre de:

GABRIELA ELIZABETH PALMA CÁCERES, RUT Nº 12.139.433-2, por la suma de \$ 120.904 (ciento veinte mil novecientos cuatro pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2204007, denominada "Materiales y Útiles de Aseo" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes